



RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202435000201
Fecha: 09/04/2024

Tipo: RESOLUCIONES
RECTORALES



202435000201

Por la cual se otorga un Encargo en un empleo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia temporal

EL RECTOR,

en ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo Directivo No. 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1085 de 2015; y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 05, actualmente adscrito a la Oficina Asesora de Comunicaciones, se encuentra en vacancia temporal, por el Encargo de su titular, Diana María Saldarriaga Colorado.
2. Que atendiendo a las necesidades del servicio en dicha unidad administrativa, relativos a los procesos institucionales a cargo de dicha dependencia, este cargo es necesario proveerlo, para su continuidad y no afectar la prestación del servicio.
3. Que mediante Estudio de Verificación No. 39 de 2023, para proveer la vacante temporal antes enunciada, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, luego de realizada prueba de verificación de aptitudes y habilidades, una vez se presentara nuevamente la vacante por la terminación del Encargo de la funcionaria EDNALYTH LÓPEZ MONTOYA, la persona que cumple y manifiesta interés con el derecho preferencial al Encargo, es el funcionario LEÓN DARIO ROJAS GÓMEZ.
4. Que el funcionario LEÓN DARIO ROJAS GÓMEZ, es titular con derechos de Carrera Administrativa en empleo de Auxiliar Administrativo Grado 03, y actualmente en Encargo como Auxiliar Administrativo Grado 04, adscrito a la Jefatura de Asuntos Académicos de la Facultad de Ingenierías.

Que siendo competente y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha de su posesión, al funcionario que se relaciona a continuación, en vacante temporal de Carrera Administrativa, perteneciente a la estructura organizacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.



Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Cód.	N	G	Dependencia
LEÓN DARIO ROJAS GÓMEZ	98.524.774	Auxiliar Administrativo	407	4	05	Oficina Asesora de Comunicaciones

PARÁGRAFO: Al momento de la posesión en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 05, se termina el Encargo en el empleo de Auxiliar Administrativo Grado 04, adscrito a la Jefatura de Asuntos Académicos de la Facultad de Ingenierías.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones específicas se asignarán por su jefe inmediato, de conformidad con el nivel jerárquico del empleo y según lo establecido en el Manual de Funciones y requisitos actualmente vigente.

Deberá darse cumplimiento por parte del jefe inmediato, al entrenamiento en el cargo siguiendo el formato FGH108, según lo señalado por la Circular 31 del 06 de mayo de 2016.

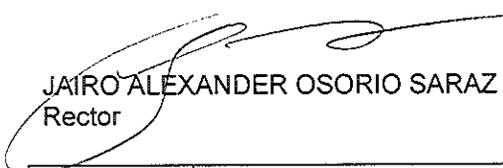
ARTÍCULO TERCERO: El funcionario LEÓN DARIO ROJAS GÓMEZ deberá manifestar si acepta ocupar la plaza en Encargo que se requiere proveer en la Oficina Asesora de Comunicaciones. De no aceptar, se otorgará el Encargo a quien le sigue producto del estudio de verificación.

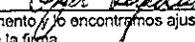
ARTÍCULO CUARTO: La situación administrativa aquí contemplada está prevista hasta el regreso del titular o antes según Resolución Rectoral, no genera para el (la) designado(a) un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa.

Para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Mario Cardona Ríos		Abril 5 de 2024
Autorizó	María Dioni Medina Muñoz		Abril-5 de 2024
Aprobó	Olga Ruth Zapata Zapata		Abril 5/24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			